



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 480

MEMORANDO

PARA: ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 36 de 2007

Destino: 45300

Origen: 44000

FECHA: Noviembre 22 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su memorando GC 3550, de fecha noviembre 20 del presente año con el fin de remitir el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 36 de 2007, en relación con los documentos requeridos en los numerales 4.2.2, que deben acreditar los proponentes para contratar la administración del Fondo de Promoción Turística y la ejecución de recursos fiscales de que tratan las leyes 300 de 1996 y 1.101 de 2006, destinados, entre otros, al desarrollo de programas de competitividad, promoción y mercadeo.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2006 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006, Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un contador Público independiente, Notas a los Estados Financieros.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.



Libertad y Orden

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA. (100%)

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA ASTRONÓMICA ACODRES. (75%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	395
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Notas a los Estados Financieros (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	2
Dictamen del Revisor Fiscal	372 y 373
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	353
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	355
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	354
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	356

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARWAY E.U. (25%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	394
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006.	387
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.	376
Notas a los Estados Financieros (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	3
Dictamen del Revisor Fiscal	No esta Obligado
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	350



Libertad y Orden

Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	No esta Obligado
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	351
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	No esta Obligado

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.5, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.5 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA	3.45
-----------------------------	------

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 20% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial \$ 560.839.432.00

20% del presupuesto oficial \$ 112.167.886.40



Libertad y Orden

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA	\$149.002.531.08
-----------------------------	------------------

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores. El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (60%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinaran separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA	39.6%
-----------------------------	-------

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2006, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA

Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que el proponente cumplió con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa 36 de 2007.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Miguel Díaz